Documentos que deben presentar las personas jurídicas

Categoría: Dirección Provincial de Justicia
Publicado: Lunes, 18 Mayo 2020 12:46
Escrito por Equipo de Produción Provincial
Visto: 7004

Para solicitar la inscripción de un inmueble estatal debe presentar un expediente con los siguientes documentos:

1. Certificado catastral o Certifico de medidas y linderos, croquis avalado por Planificación Física.

2. Certifico del Registro de Patrimonio.

3. Certifico de avalúo, emitido por el Departamento Económico de la entidad.

4. Resolución con copia según establece la Resolución 226 del a de Octubre del 2012, expedida por el director de la entidad y en caso de pertenecer a los inmuebles seleccionados debe ser expedida por el Director Provincial de Justicia.

5. Resolución de designación, con los datos de la persona que se presentará al Registro a realizar los trámites de inscripción.

6. Otros documentos que tenga el expediente.

Phoca PDF